



Fecha: Montevideo, 27 de agosto de 2025.

Resolución de Directorio número 305/2025

Acta número 1342

EE2025 67 001 000677

Visto: la solicitud cursada por el Presidente de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), Cr. Pablo Ferreri, para que el funcionario Sr. Leandro Segura Herrera, C.10.947, pase en comisión, a efectos de cumplir funciones al mencionado Organismo Estatal hasta el fin del presente mandato;

Resultando: que se solicita de parte de O.S.E., que el pase en comisión de señalado “ut supra” se extienda hasta la finalización del mandato del jerarca peticionante 28 de febrero de 2030, para desempeñar funciones en esa Administración;

Considerando:

1. la habilitación legal prevista en el artículo 866 del TOFUP (actualización 2024);
2. que según informe elevado por la Gerencia de Recursos Humanos, no existe impedimento en la actualidad y a partir de la fecha mencionada, para la autorización del pase en comisión del citado funcionario, a fin de desempeñar tareas en el ámbito de dicho Organismo;
3. por lo cual, habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 866 del TOFUP (actualización 2024), artículo 5° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 05/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Autorizar el de Pase en Comisión del funcionario Sr. Leandro Segura Herrera, C.10.947, para cumplir funciones en Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), desde la notificación personal del presente acto administrativo hasta el 28 de febrero de 2030.
2. Cúrsese oficio a O.S.E., transcribiendo la presente resolución.
3. Transcribábase a la Gerencia General y a la Gerencia de Área Sistemas de Información para conocimiento y demás efectos.
4. Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos